

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	25088
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	07/07/2004
<b>Norma:</b>	FALLO
<b>Número de Norma:</b>	S/N
<b>Fecha de la Norma:</b>	18/02/2004
<b>Autoridad:</b>	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	NO ESPECIFICA LA VIGENCIA

<b>Título:</b>	FALLO DE 18 DE FEBRERO DE 2004.
<b>Comentario:</b>	Este fallo declaró la inconstitucionalidad de la frase: "si el interés fuere igual, el título se entregará al varón; y habiendo mas de uno, al mayor de edad", contenida en el Artículo 922 del Código Civil, puesto que coloca al varón en una situación privilegiada y de supremacía con respecto a las mujeres, ya que se discrimina a las herederas mujeres al prohibirles tener acceso al título que adjudica las fincas. TEMAS RELACIONADOS: INCONSTITUCIONALIDAD, HERENCIA, CODIGO JUDICIAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD, DISCRIMINACION, MUJERES, IGUALDAD.

## Temas Relacionados

CODIGO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DISCRIMINACION
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
HERENCIA
IGUALDAD
INCONSTITUCIONALIDAD
MUJERES

## Referencias

<b>FALLO S/N</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>FALLO S/N</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. CIVIL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	Este fallo declaró que era inconstitucional La frase "si el interés fuere igual, el título se entregará al varón; y habiendo más de uno, al mayor de edad", contenida en el Artículo 922 del Código Civil.

## Jurisprudencia Constitucional

---